



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0257. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten determinadas medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5260

10L/PNLP-0258. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ampliándola a hijos a cargo más allá de la mayoría de edad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5261

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### Respuestas a preguntas formuladas

10L/PE-1786. Pregunta con respuesta escrita relativa a las alternativas de financiación que va a proponer el Gobierno al tejido productivo de nuestra comunidad para compensar la reducción de fondos PAC que percibiremos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5263

10L/PE-1844. Pregunta con respuesta escrita relativa a los motivos para que no se haya cumplido el compromiso, reiterado por el Gobierno, de que el pago de "todas" las ayudas se haría efectivo antes del 15 de enero, puesto que la ejecución de abono de los planes extraordinarios de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja apenas ha alcanzado un 20% del total, según los últimos datos publicados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5264

**10L/PE-2027.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las inversiones reales e inmateriales concretas de la Consejería de Igualdad a las que se destinarán las partidas aprobadas en los Presupuestos y que carecen de ningún tipo de especificación, atendiendo a su parca respuesta a la PE-1689, cuya opacidad impide a este grupo ejercer sus derechos políticos y funciones parlamentarias.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5264

**10L/PE-2028.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si, atendiendo a su respuesta a la PE-1692, podría detallar el destino específico de los proyectos de cooperación de la Consejería de Igualdad, que carecen de cualquier desglose en su reflejo presupuestario (partidas 13.03.1421.480.00 y 13.03.1421.780.00).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5265

**10L/PE-2046.** Pregunta con respuesta escrita relativa a la situación en que se encuentra el estudio, ya que en la sesión plenaria n.º 15 del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 20 de febrero de 2020, el consejero de Educación expuso que el estudio jurídico para determinar qué centros concertados no cumplen con la función social "estaba en su fase inicial".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5265

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Informaciones remitidas a diputados

**10L/SIDI-0553.** Solicitud de información relativa a las candidaturas que se han presentado en tiempo y forma a los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5266

**10L/SIDI-0558.** Solicitud de información relativa a copia del proyecto denominado "Valle de la Lengua".

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 5266

**10L/SIDI-0559.** Solicitud de información relativa a copia del proyecto que tiene por objeto convertir a "La Rioja en la capital digital del español", incluido en el protocolo firmado por la presidenta del Gobierno de La Rioja, Concepción Andreu, y el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, el 28 de febrero de 2020.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 5266

**10L/SIDI-0562.** Solicitud de información relativa al número de empleados públicos, en régimen de contratación temporal de

larga duración (más de tres años), que prestan servicios en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5266

[10L/SIDI-0563](#). Solicitud de información relativa a la relación de puestos de trabajo cubiertos, mediante contrataciones temporales de larga duración (más de tres años), en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5266

[10L/SIDI-0570](#). Solicitud de información relativa a los expedientes completos e individualizados de los trescientos proyectos de los que tiene constancia el Gobierno, y así lo ha anunciado, que aspiran a obtener financiación del Fondo de Recuperación Europeo.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5266

[10L/SIDI-0571](#). Solicitud de información relativa al expediente completo del Plan de Transformación de La Rioja y de cada uno de sus ejes estratégicos.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5266

[10L/SIDI-0574](#). Solicitud de información relativa al expediente administrativo completo de los procedimientos de licitación y adjudicación de todas las campañas de publicidad institucional de 2020, así como memorias cuantitativas y cualitativas individualizadas sobre su ejecución y resultados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5267

[10L/SIDI-0580](#). Solicitud de información relativa a copia del informe de fiscalización relativo al expediente tramitado al amparo de la Orden IPN69/2020, de 19 de noviembre de 2020, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se establecen las bases para la concesión de los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja, y la Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, por la que se convocan los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja 2020.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5267

[10L/SIDI-0581](#). Solicitud de información relativa a copia de la documentación de las candidaturas al Premio de Derechos Humanos exigida en el artículo 5 de la Orden IPA/69/2020, de 19 de noviembre de 2020, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se establecen las bases para la concesión

de los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5267

[10L/SIDI-0582](#). Solicitud de información relativa a copia de la resolución de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 de adjudicación de los Premios de Derechos Humanos de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5267

[10L/SIDI-0583](#). Solicitud de información relativa a copia completa del impacto de género en el Gobierno de La Rioja, tras el desarrollo de la nueva estructura, de acuerdo con la respuesta a la pregunta escrita 10L/PE-0939, que indica que se realizará la evaluación, estudio y seguimiento del impacto de género en el Gobierno de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5267

[10L/SIDI-0585](#). Solicitud de información relativa al destino de la partida presupuestaria de 2020, 08.02.01.3321.76.761.03 Restauración patrimonio histórico, 1.257.549 euros.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5267

[10L/SIDI-0586](#). Solicitud de información relativa al destino de la partida presupuestaria de 2020, 08.02.01.3321.78.780.02 Convenios con entidades sin ánimo de lucro, 604.482 euros.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5267

[10L/SIDI-0605](#). Solicitud de información relativa a copia de las facturas pagadas en concepto de nuevo mobiliario para la primera planta del ala de "La Bene" ocupada por la Consejería de Igualdad.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5267

[10L/SIDI-0606](#). Solicitud de información relativa a copia de las facturas pagadas en concepto de cambio de la tarima del suelo de la primera planta del ala de "La Bene" ocupada por la Consejería de Igualdad.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 5267

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

[10L/SEIC-0053](#). Comparecencias del Gobierno de La Rioja ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, para informar de la situación y evolución de las medidas adoptadas por el Ejecutivo regional, en relación con

la pandemia por COVID-19, con una periodicidad de quince días, de manera continuada, mientras se mantenga la situación epidemiológica actual.

Gobierno de La Rioja (consejero de Desarrollo Autonómico).

5268

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de marzo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/PNLP-0257 - 1012022.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten determinadas medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de junio entró en vigor el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, una nueva prestación de la Seguridad Social que tendrá carácter permanente y que, en palabras del Gobierno de España, tiene como principales objetivos la redistribución de la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, la inclusión social y participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Un ingreso, por tanto, que tiene los mismos objetivos que los que ya vienen gestionando las comunidades autónomas, ya que todas cuentan con algún programa de renta mínima o básica cuyo objetivo es proporcionar una última red de protección a las personas en situación de pobreza o exclusión social. Sin embargo, el Gobierno de España no consensuó esta medida con las comunidades autónomas ni tampoco con las entidades locales para diseñar la norma, situación que está provocando duplicidades e ineficiencias en la gestión, además de generar incertidumbre e inseguridad jurídica, sobre todo ante el caos en el que el Gobierno ha situado la tramitación de esta prestación, con los consiguientes perjuicios que ello está ocasionando a cientos de miles de familias en especiales condiciones de vulnerabilidad.

Los datos son alarmantes: de casi un millón de solicitudes, solo 330.000 han tenido una respuesta de la Seguridad Social, el 33% del total; hay casi medio millón de hogares pendientes de saber si finalmente el Ejecutivo les concede o no esta ayuda. El ingreso mínimo vital a final de octubre solo llega a 136.000 beneficiarios, y el 58% de las solicitudes son denegadas.

El artículo 22 de dicho Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, establece que, "aunque la competencia para el reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social", "las comunidades autónomas y las entidades locales podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social [...] el oportuno convenio que les habilite para ello" y que "en el marco del correspondiente

convenio [...] podrá acordarse la posterior tramitación y gestión previas [...]."

Por su parte, la disposición final sexta recoge que, si suscriben esos convenios, los gastos extra derivados de esta gestión deberán afrontarlos las entidades locales "exclusivamente con cargo a los ingresos corrientes que prevean obtener en el mismo ejercicio en que se inicie el procedimiento".

Además, la disposición adicional quinta concede a las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra la competencia para la gestión de esta nueva prestación, estableciendo con ello un agravio comparativo entre ciudadanos de unas y otras comunidades autónomas que contradice la igualdad entre españoles consagrada por la Constitución española.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten las siguientes medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes:

a) Garantizar que todas las comunidades autónomas puedan asumir, en igualdad de condiciones la tramitación y/o gestión del ingreso mínimo vital, evitando la discriminación entre ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que residan.

b) Dicha transferencia de la gestión deberá obligatoriamente llevar aparejada la transferencia de la dotación económica necesaria para hacer frente a los recursos humanos y materiales que permitan el refuerzo de los servicios sociales comunitarios, personal administrativo y técnico, así como los canales de información y tramitación de las ayudas, todo ello en aras de evitar el colapso de los mismos.

c) Constituir, a la mayor brevedad posible, la Comisión de Seguimiento prevista en el artículo 30 del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, con objeto de activar los mecanismos de cooperación y colaboración con las comunidades autónomas a fin de realizar una adaptación ordenada de los distintos sistemas de rentas mínimas autonómicas y poner fin al caos administrativo que la falta de previsión en la puesta en marcha de la prestación económica del ingreso mínimo vital está provocando.

d) Crear un fondo específico destinado a sufragar los gastos derivados de la gestión del ingreso mínimo vital por las entidades locales que suscriban los correspondientes convenios de colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 22 y la disposición final sexta del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

e) Reforzar, en tanto se mantengan las funciones y servicios en la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital en el ámbito del Instituto Nacional de la Seguridad Social, los medios personales y materiales que resulten necesarios para agilizar la tramitación, resolución y abono de las mismas en el menor tiempo posible.

Logroño, 23 de marzo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

**10L/PNLP-0258 - 1012023.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ampliándola a hijos a cargo más allá de la mayoría de edad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de modificación del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ampliándola a hijos a cargo más allá de la mayoría de edad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el Sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, incorpora al ordenamiento jurídico una prestación económica destinada a los progenitores, adoptantes o acogedores que necesitan reducir su jornada laboral para poder dedicarse al cuidado de los menores afectados por enfermedades graves, con la finalidad de ampliar la acción protectora de la Seguridad Social.

Este real decreto viene a decir que "dicha prestación, con naturaleza de subsidio, tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren las personas interesadas al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de salarios, ocasionada por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente de los hijos o menores a su cargo, durante el tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad".

En consonancia con lo mencionado, desde este grupo parlamentario queremos hacer un reconocimiento especial a todos aquellos progenitores, adoptantes o acogedores que cuidan a sus hijos con cáncer o con una enfermedad grave, puesto que esta iniciativa parte de sus reivindicaciones.

Dentro del conjunto de las enfermedades graves, se encuentran todos aquellos menores que son diagnosticados con una enfermedad rara. Estas enfermedades afectan, en principio, a muy pocas personas. Se caracterizan por su baja prevalencia (una de cada dos mil personas) y heterogeneidad (hasta siete mil enfermedades raras de origen genético distintas). No obstante, en España tres millones de personas la sufren. Dos de cada tres enfermedades aparecen antes de los dos años de vida. Son muy difíciles de diagnosticar y, en la mayoría de los casos, apenas existe un tratamiento.

Ya en la Orden Ministerial 103/2019, de 6 de febrero, se modificó el anexo del Real Decreto 1148/2011, incorporándose un nuevo grupo de enfermedades con trastornos de base genética. Sin embargo, aún queda margen de mejora.

El pasado mes de noviembre se aprobó por unanimidad una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dirigida a reformar el artículo 42.1.c) de la Ley General de la Seguridad Social. Con ella se pretende hacer una distinción dentro de la acción protectora en relación con las enfermedades raras respecto a las que ya se contemplan para las enfermedades graves, porque tienen especificidades y casuísticas muy diferentes. La norma vigente se aplica para hospitalizaciones y tratamientos pero solo los continuados, y deja fuera los ensayos clínicos o tratamientos en investigación.

Es muy habitual que para iniciar un tratamiento o una terapia se tenga que pasar por una fase de ensayo o investigación. Y estos son los casos de padres y madres que, buscando una cura o una mejora en la salud de sus hijos que padecen una enfermedad rara, se trasladan fuera de su domicilio habitual. Además del coste económico que ello supone, los padres han de solicitar un permiso laboral no retribuido, por lo que dejan de percibir ingresos durante el tiempo que dura este desplazamiento, ya que esta contingencia no está protegida actualmente por la Seguridad Social.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos ampliar esta acción protectora no solo a los menores, sino que a su vez también se amplíe a pacientes con cáncer o enfermedades graves mayores de edad. Debemos ayudar a todas aquellas familias, especialmente con hijos con enfermedades minoritarias, enfermedades crónicas y progresivas que acaban generando un alto grado de discapacidad y dependencia, que, más que solucionarse en su mayoría de edad, se agravan puesto que en muchos casos no existen



tratamientos efectivos. Las singularidades de cada uno de estos hijos e hijas requieren un gran esfuerzo por parte de los que las padecen y de sus entornos, y esta propuesta ayudaría a facilitarles la vida.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Regular el permiso para el cuidado de hijos e hijas mayores de edad con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, que convivan con las personas progenitoras o tutoras y que padezcan cáncer u otra enfermedad grave.

2. Reconocer el derecho a los funcionarios, personal estatutario y laboral de esta comunidad autónoma a beneficiarse de un permiso con retribuciones íntegras, por el cuidado de hijos o hijas afectados por cáncer u otra enfermedad grave y con una discapacidad igual o superior al 33%, que requieran el cuidado continuo y permanente, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones que se estimen oportunas en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el Sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, para ampliarla más allá de la mayoría de edad, siempre y cuando se acredite la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente de los hijos a cargo.

Logroño, 23 de marzo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de marzo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/PE-1786 - 1010192.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las alternativas de financiación que va a proponer el Gobierno al tejido productivo de nuestra comunidad para compensar la reducción de fondos PAC que percibiremos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha venido trabajando intensamente con los representantes del sector para defender un presupuesto de la PAC suficiente en el siguiente periodo de programación. Esta postura ha sido defendida por la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población en las conferencias sectoriales convocadas por el Ministerio de Agricultura.

Así las cosas y tras las negociaciones europeas, España recibirá 47.724 millones en el periodo 2021-2027, frente a los 47.500 del periodo 2014-2020, lo que resulta ser un gran acuerdo para los intereses de nuestros

agricultores y ganaderos.

No obstante, y tal y como se expuso en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos de la Consejería el pasado 31 de noviembre, el presupuesto de las direcciones generales de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural y Reto Demográfico han visto incrementado su presupuesto en un 6,06% y un 12,32%, respectivamente, lo que demuestra el firme compromiso del Gobierno de La Rioja hacia el sector agrario y el mundo rural.

Logroño, 22 de marzo de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PE-1844 - 1010250.** Pregunta con respuesta escrita relativa a los motivos para que no se haya cumplido el compromiso, reiterado por el Gobierno, de que el pago de "todas" las ayudas se haría efectivo antes del 15 de enero, puesto que la ejecución de abono de los planes extraordinarios de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja apenas ha alcanzado un 20% del total, según los últimos datos publicados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está llevando a cabo el pago de todas las ayudas a la mayor celeridad, si bien es cierto que en el último año 2020 la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) ha tenido que hacer frente a la tramitación de más de 18.000 solicitudes, cuando un año "normal" las solicitudes eran aproximadamente 1.900, es decir, se ha multiplicado casi por diez la gestión administrativa de las mismas. Para hacer frente al aluvión de solicitudes, desde la ADER se ha creado una unidad especial formada por más de cien personas destinadas únicamente a la gestión de estos expedientes. El compromiso de este Gobierno es pagar las ayudas directas del Plan de Emergencia antes de que finalice el mes de abril.

Logroño, 19 de marzo de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PE-2027 - 1011035.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las inversiones reales e inmateriales concretas de la Consejería de Igualdad a las que se destinarán las partidas aprobadas en los Presupuestos y que carecen de ningún tipo de especificación, atendiendo a su parca respuesta a la PE-1689, cuya opacidad impide a este grupo ejercer sus derechos políticos y funciones parlamentarias.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que, dentro de la competencia que se atribuye a esta dirección general de facilitar a la ciudadanía cuanta información sea necesaria para remover los obstáculos que impidan, limiten o dificulten el derecho de acceso a la información pública, se encuentra el deber de presentar la información al ciudadano de forma sencilla y accesible. Para ello es necesaria una mejora de los canales de acceso a dicha información, entre ellos el Portal de Transparencia. Se pretende la mejora del acceso de la ciudadanía al Portal de Transparencia y al Portal de *Open Data* del Gobierno de La Rioja mediante la adquisición o la implementación de las soluciones tecnológicas que así lo exigieran en el caso de que no puedan acometerse internamente, así como informatizar y optimizar los procesos relacionados con esta dirección general que actualmente carecen de soporte en sistemas de información específicos.

Logroño, 22 de marzo de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PE-2028 - 1011038.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si, atendiendo a su respuesta a la PE-1692, podría detallar el destino específico de los proyectos de cooperación de la Consejería de Igualdad que carecen de cualquier desglose en su reflejo presupuestario (partidas 13.03.1421.480.00 y 13.03.1421.780.00).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que a través de las citadas partidas presupuestarias se han financiado principalmente los proyectos de cooperación relativos a la convocatoria de 2020 de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo. El desglose de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados a través de las partidas señaladas se recoge en la Resolución n.º 33/2020, de 30 de diciembre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se conceden subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la financiación a proyectos de cooperación al desarrollo, que se encuentra publicada en el *Boletín Oficial de La Rioja* de fecha 22 de enero de 2021 (BOR n.º 16, páginas 1053-1059).

Los importes globales concedidos en 2020 son:

13.03.1421.480.00: 1.084.908,63 euros.

13.03.1421.780.00: 331.542,96 euros.

Asimismo, dentro de la partida presupuestaria 13.03.1421.480.00 se ha financiado el convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones dirigidas a garantizar la dieta básica y la prevención frente al COVID-19 en la población saharauí confinada, por la cantidad de 4.999,73 euros, a favor de la Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática (ARARASD). Dicho convenio se ha publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* de fecha 18 de marzo de 2021 (BOR n.º 55, página 4815).

Logroño, 23 de marzo de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PE-2046 - 1011081.** Pregunta con respuesta escrita relativa a la situación en que se encuentra el estudio, ya que en la sesión plenaria n.º 15 del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 20 de febrero de 2020, el consejero de Educación expuso que el estudio jurídico para determinar qué centros concertados no cumplen con la función social "estaba en su fase inicial".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la entrada en vigor de la Lomloe el pasado 19 de enero, estamos a la espera del desarrollo reglamentario de la misma. En concreto esperamos el nuevo real decreto que con carácter básico regula el régimen de conciertos educativos y la actuación respecto de los colegios que segregan a su alumnado por razón de sexo. Una vez publicados estos reales decretos, procederemos a actuar en consecuencia.

Logroño, 23 de marzo de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de marzo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/SIDI-0553 - 1010280.** Solicitud de información relativa a las candidaturas que se han presentado en tiempo y forma a los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja.

Henar Moreno Martínez– Grupo Parlamentario Mixto.

**10L/SIDI-0558 - 1010552.** Solicitud de información relativa a copia del proyecto denominado "Valle de la Lengua".

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0559 - 1010553.** Solicitud de información relativa a copia del proyecto que tiene por objeto convertir a "La Rioja en la capital digital del español", incluido en el protocolo firmado por la presidenta del Gobierno de La Rioja, Concepción Andreu, y el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, el 28 de febrero de 2020.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0562 - 1010654.** Solicitud de información relativa al número de empleados públicos, en régimen de contratación temporal de larga duración (más de tres años), que prestan servicios en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0563 - 1010655.** Solicitud de información relativa a la relación de puestos de trabajo cubiertos, mediante contrataciones temporales de larga duración (más de tres años), en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0570 - 1010697.** Solicitud de información relativa a los expedientes completos e individualizados de los trescientos proyectos de los que tiene constancia el Gobierno, y así lo ha anunciado, que aspiran a obtener financiación del Fondo de Recuperación Europeo.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0571 - 1010698.** Solicitud de información relativa al expediente completo del Plan de Transformación de La Rioja y de cada uno de sus ejes estratégicos.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0574 - 1010728.** Solicitud de información relativa al expediente administrativo completo de los procedimientos de licitación y adjudicación de todas las campañas de publicidad institucional de 2020, así como memorias cuantitativas y cualitativas individualizadas sobre su ejecución y resultados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**10L/SIDI-0580 - 1010769.** Solicitud de información relativa a copia del informe de fiscalización relativo al expediente tramitado al amparo de la Orden IPN69/2020, de 19 de noviembre de 2020, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se establecen las bases para la concesión de los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja, y la Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, por la que se convocan los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja 2020.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0581 - 1010770.** Solicitud de información relativa a copia de la documentación de las candidaturas al Premio de Derechos Humanos exigida en el artículo 5 de la Orden IPA/69/2020, de 19 de noviembre de 2020, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se establecen las bases para la concesión de los Premios anuales de Derechos Humanos de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0582 - 1010771.** Solicitud de información relativa a copia de la resolución de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 de adjudicación de los Premios de Derechos Humanos de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0583 - 1010772.** Solicitud de información relativa a copia completa del impacto de género en el Gobierno de La Rioja, tras el desarrollo de la nueva estructura, de acuerdo con la respuesta a la pregunta escrita 10L/PE-0939, que indica que se realizará la evaluación, estudio y seguimiento del impacto de género en el Gobierno de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0585 - 1010812.** Solicitud de información relativa al destino de la partida presupuestaria de 2020, 08.02.01.3321.76.761.03 Restauración patrimonio histórico, 1.257.549 euros.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

**10L/SIDI-0586 - 1010813.** Solicitud de información relativa al destino de la partida presupuestaria de 2020, 08.02.01.3321.78.780.02 Convenios con entidades sin ánimo de lucro, 604.482 euros.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

**10L/SIDI-0605 - 1011012.** Solicitud de información relativa a copia de las facturas pagadas en concepto de nuevo mobiliario para la primera planta del ala de "La Bene" ocupada por la Consejería de Igualdad.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

**10L/SIDI-0606 - 1011015.** Solicitud de información relativa a copia de las facturas pagadas en concepto de cambio de la tarima del suelo de la primera planta del ala de "La Bene" ocupada por la Consejería de Igualdad.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja celebrada el día 29 de marzo de 2021, se realizó la siguiente comparecencia, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**10L/SEIC-0053 - 1008450.** Comparecencia del Gobierno de La Rioja ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, para informar de la situación y evolución de las medidas adoptadas por el Ejecutivo regional, en relación con la pandemia por COVID-19, con una periodicidad de quince días, de manera continuada, mientras se mantenga la situación epidemiológica actual.

Gobierno de La Rioja (consejero de Desarrollo Autónomo).

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de marzo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40